



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 001 DE 2014

CONTRATAR EL LLENADO DE LOS CILINDROS CON NITRÓGENO DE ALTA PUREZA 5UAP CON SU RESPECTIVA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y TRANSPORTE HASTA LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE PRESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM.

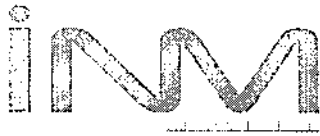
1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA
2. COMPETENCIA CONTRACTUAL:	El INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA, competencia asignada en el Decreto 4175 del 3 de Noviembre de 2011, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios.
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN INVOCADA (Artículo 94 Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Decreto No. 1510 del 17 de julio de 2013 artículo 84	Procedimiento modalidad de selección de Minima Cuantía. <ul style="list-style-type: none">• Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 artículo 84
4. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS (Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 artículo 84)	
4.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.	<p>El Instituto Nacional de Metrología, dentro de sus funciones establecidas por el Decreto 4175 del 3 de Noviembre de 2011 se encarga de: <i>"la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrologógicos, el apoyo a las actividades de control metrologógico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI)."</i></p> <p>En la actualidad el Laboratorio de Presión del Instituto Nacional de Metrología cuenta con una acreditación internacional de la Oficina Alemana de Acreditación (DASKK) – DKD-K 47301 – Parte del alcance de la acreditación es calibrar manómetros neumáticos los cuales se hacen con los patrones de trabajo que usa el nitrógeno (N2) como medio para hacer las presiones. El servicio de calibración de manómetros en el Laboratorio de Presión / INM es permanente, por tal razón, se necesita contar continuamente con dicho medio gaseoso. Los patrones de referencia del laboratorio también deben ser usados con nitrógeno. El nitrógeno gaseoso es comercializado en cilindros y el laboratorio posee dos (2) cik de 6,5 m3; Los dos (2) cilindros se utilizan para alimentar dos líneas independientes de gas, uno para los servicios de calibración y el otro para las actividades con el patrón nacional de presión neumático.</p> <p>En consecuencia y con el fin de garantizar la funcionalidad adecuada del Laboratorio de Presión, se demanda con suma urgencia la recarga con nitrógeno N2 de los dos (2) cilindros propios del laboratorio de 6,5 m3 cada uno (Total recarga: 13 m3).</p>



	Por todas las consideraciones anteriores y para que la Instituto Nacional de Metrología avance en el cumplimiento de su misión institucional en el área de Metrología en el laboratorio de presión se requiere con suma urgencia adquirir los suministros de nitrógeno (N2) señalados en los ítems anteriores.
4.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	Contratar la adquisición de insumos de nitrógeno para el laboratorio de presión del Instituto Nacional de Metrología.
4.2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, previo el perfeccionamiento del mismo.
4.2.2. CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	Se certifica que en el plan de compras existe la apropiación disponible para cubrir la necesidad descrita.
4.2.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7014 del 3 de febrero de 2014, rubro A-2-0-4-4-23 "otros materiales y suministros", expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal del Instituto Nacional de Metrología.
4.3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR.	<p>Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar: El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Los elementos a suministrar deben ser de excelente calidad y en coordinación con la persona designada por la Entidad para concretar los requerimientos específicos.</p> <p>OTRAS CONDICIONES DE LA SELECCIÓN</p> <p>Obligaciones del Contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. • Prestar el servicio objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad y funcionamiento. • Cumplir con los requisitos de orden técnico y económico del servicio prestado de conformidad con lo exigido por el Instituto Nacional de Metrología en el "ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de acuerdo con la oferta presentada. • Velar porque la entrega se efectúe en forma oportuna de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad. • Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. • El oferente adjudicatario se compromete en su nombre y en el de sus empleados, contratistas o consultores, a no divulgar la información que haya recibido para el desarrollo del futuro contrato, y mantenerla bajo estricto deber de confidencialidad, y podrá usar dicha información exclusivamente para el objeto del futuro contrato, a no divulgar la información a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Instituto Nacional de Metrología. • Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones injustificadas. • Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que imparta el Instituto Nacional de Metrología.



	<p>El contratista adjudicatario deberá allegar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, según corresponda, dentro del mes vencido anterior a la presentación de la factura</p> <p>SELECCIÓN DEL PROPONENTE:</p> <p>La entidad revisará las ofertas económicas recibidas en debido tiempo, y verificará cual es la de menos precio. Posteriormente, procederá a la verificación de los factores jurídicos, técnicos y de experiencia que se especifican en la Invitación a contratar.</p>																
<p>4.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Para determinar los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a las siguientes empresas: PRAXAIR, CRYOGAS Y LINDE, con los precios ofrecidos se realizó cuadro comparativo del cual se concluye que para suplir la necesidad del servicio de llenado de nitrógeno de dos cilindros PARA EL Laboratorio de presión, se requiere un presupuesto aproximado de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$554.915,67 M/CTE)</p> <table border="1" data-bbox="516 884 1344 1671"> <thead> <tr> <th colspan="3">Comparación proveedores</th> </tr> <tr> <th>Servicio</th> <th>Empresa Proveedor</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Suministro de llenado de dos (2) cilindros de nitrógeno, prueba hidrostática, transporte e instalación en laboratorio de presión - INM.</td> <td>PRAXAIR</td> <td>\$460.052,00</td> </tr> <tr> <td>CRYOGAS</td> <td>\$609.615,00</td> </tr> <tr> <td>LINDE</td> <td>\$595.080,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Promedio</td> <td>\$554.915,67</td> </tr> </tbody> </table>	Comparación proveedores			Servicio	Empresa Proveedor	Costo	Suministro de llenado de dos (2) cilindros de nitrógeno, prueba hidrostática, transporte e instalación en laboratorio de presión - INM.	PRAXAIR	\$460.052,00	CRYOGAS	\$609.615,00	LINDE	\$595.080,00	Promedio		\$554.915,67
Comparación proveedores																	
Servicio	Empresa Proveedor	Costo															
Suministro de llenado de dos (2) cilindros de nitrógeno, prueba hidrostática, transporte e instalación en laboratorio de presión - INM.	PRAXAIR	\$460.052,00															
	CRYOGAS	\$609.615,00															
	LINDE	\$595.080,00															
Promedio		\$554.915,67															



Instituto Nacional de Metrología de Colombia

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Instituto Nacional de Metrología o por el supervisor del contrato designado para tal fin.
- Radicar oportunamente la factura y/o cuentas de cobro por los elementos suministrados dentro del plazo convenido.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado o a su cargo en la ejecución del contrato.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por el Instituto Nacional de Metrología para ejercer el control de la ejecución del presente contrato pueda determinar en cumplimiento del objeto.
- Será de la autonomía y responsabilidad del oferente adjudicatario la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo. El Instituto Nacional de Metrología no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
- **Efectuar la entrega de los insumos de nitrógeno para el Laboratorio de presión en las condiciones técnicas, de tiempo y lugar establecidas.**

Contratante.

- Designar un supervisor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Vigilar y verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago estipulada.
- Suministrar la información y elementos necesarios relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del objeto contractual.

Forma de Pago:

El Instituto Nacional de Metrología pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago del 100%, una vez se haya prestado en su totalidad el servicio con las condiciones técnicas requeridas objeto de la presente contratación y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato.




4.5 JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTÍAS	En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 87 del decreto 1510 de 2013, respecto del proceso de mínima cuantía que se adelanta, el Instituto Nacional de Metrología en consideración con la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago señalada no se considera pertinente la exigencia de garantías que amparen el presente proceso de selección.
4.6 TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro.
5. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS	
5.1 DOCUMENTOS SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	- ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO
5.2 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	- PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2014 DEL INM - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7014 del 03 DE FEBRERO DE 2014. Se anexa.
6. CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	
Una vez suscrito el contrato, el contratista se obligará a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que le sean aplicables respecto a la protección y sostenibilidad del medio ambiente, de manera tal que se protejan la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones, de los funcionarios que laboran en las instalaciones de la Entidad y del público en general.	



ALVARO BERMUDEZ CORONEL
Subdirector de Metrología Física




JOSE EDUIN CULMA CAVIEDES
Profesional Universitario 2044-09

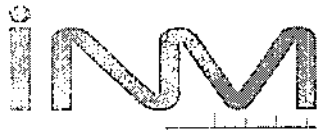


JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
Coordinadora Grupo Gestión Jurídica

Elaboró: Alvaro Bermudez Coronel

Revisó: Jose Alvaro Bermudez Aguilar





ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

Entregar a título de venta y poner en correcto funcionamiento, en las instalaciones del Laboratorio de Presión - Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología, el llenado de los cilindros con nitrógeno de alta pureza 5UAP Con su respectiva prueba hidrostática y transporte hasta las instalaciones del laboratorio de Presión – Instituto Nacional de Metrología – INM, de acuerdo con las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Elemento	Descripción
LABORATORIO PRESIÓN		
1	Nitrógeno de alta pureza N ₂	Recarga con nitrógeno (N ₂) de alta pureza de DOS (2) cilindros de 6,5 m ³ cada uno (Total recarga: 13 m ³). Los cilindros son propiedad del laboratorio de Presión. El suministro debe incluir los gastos de prueba hidrostática y transporte del cilindro.

Firma: _____
Representante Legal Oferente

